



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD «TIERRAS DEL CID»

Habiéndose aprobado inicialmente por la asamblea de concejales, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, el expediente de modificación presupuestaria número 01/2021, dentro del presupuesto general de la entidad correspondiente al ejercicio 2021 y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 66, de 8 de abril de 2021) y tablón de anuncios de la entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido a nivel de capítulos, en la siguiente:

#### INGRESOS:

Capítulo 8: Activos financieros	<u>299.000,00 euros</u>
Total ingresos	299.000,00 euros

#### GASTOS:

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	236.000,00 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	<u>63.000,00 euros</u>
Total gastos	299.000,00 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotopalacios, a 4 de mayo de 2021.

El presidente,  
Gerardo Bilbao León